UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 120-2025-FCE-D

Ayacucho, 22 de julio de 2025

Visto la documentación de aprobación de borrador de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la comisión revisora y dictaminadora del borrador de tesis titulado: Estudio etnográfico sobre la interferencia lingüística en los estudiantes de la Institución Educativa "Augusto Salazar Bondy", Lucanamarca, 2021, asesorado por el Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL, presentado por la bachiller Ananias MATIAS CURITOMAY, egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Educación, constituida en virtud de lo previsto en el inciso b) del artículo 15° del Procedimiento de Titulación con Tesis del Reglamento de Grados y Títulos de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, conformada por los profesores Mg. Leoncio Daniel QUISPE TORRES (presidente) y Mg. David Peter CALSÍN VILCA (miembro), con dictamen de fecha 17 de marzo de 2025, dictamina en forma colegiada que el bachiller ha cumplido con subsanar las últimas observaciones y como consecuencia declara expedito y autoriza la sustentación;

Que, tomado conocimiento del dictamen de la comisión revisora y dictaminadora, citado en el párrafo precedente, el interesado mediante solicitud de registro de trámite N° 1119 de fecha 06 de junio de 2025, solicita la programación de la fecha de sustentación;

De conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 15° del Procedimiento de Titulación con Tesis del Reglamento de Grados y Títulos de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, procede atender la petición del recurrente;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR el dictamen de fecha 17 de marzo de 2025, emitido por la comisión revisora y dictaminadora del borrador de tesis titulado: Estudio etnográfico sobre la interferencia lingüística en los estudiantes de la Institución Educativa "Augusto Salazar Bondy", Lucanamarca, 2021, presentado por el bachiller Ananias MATIAS CURITOMAY, egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que declara expedito y autoriza la sustentación en acto público.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 120-2025-FCE-D

Artículo 2º DESIGNAR jurado evaluador de la sustentación de tesis del trabajo de investigación titulado: Estudio etnográfico sobre la interferencia lingüística en los estudiantes de la Institución Educativa "Augusto Salazar Bondy", Lucanamarca, 2021, presentado por el bachiller Ananias MATIAS CURITOMAY, egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la forma siguiente:

Dr. Víctor Raúl TUMBALOBOS HUAMANÍ, decano y presidente del jurado
Mg. Úver Ladislao VALENZUELA BENDEZÚ, director (e) de escuela y jurado
Mg. Leoncio Daniel QUISPE TORRES, jurado
Mg. David Peter CALSÍN VILCA, jurado

Mg. Yury Bladimir GUILLÉN CASTRO, secretario docente

Invitado: Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL, asesor

Artículo 3º PROGRAMAR la fecha, hora y lugar de sustentación del trabajo de investigación indicado en el artículo precedente:

DIA : viernes 25 de julio de 2025
HORA : 11:30 horas
LUGAR: auditorio "José María Arguedas" de la FCE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACION
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Jurado (4)
Tesista
Archivo
VRTH/mqa